



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 647 /2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LA ACTUALIZACIÓN Y LAS
HABILITACIONES DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD AMERICANA (UA)”.**

Asunción, 13 de octubre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y la Resolución General CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Americana (UA) ha presentado los proyectos académicos de actualización y de habilitaciones de programas de posgrado, a fin de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, la Universidad Americana (UA), deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024 en sus artículos 13° y 14°.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, en su sesión plenaria del 30 de setiembre de 2025, resolvió otorgar la actualización y la habilitación a los proyectos académicos presentados.

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 647 /2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LA ACTUALIZACIÓN Y LAS
HABILITACIONES DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD AMERICANA (UA)”.**

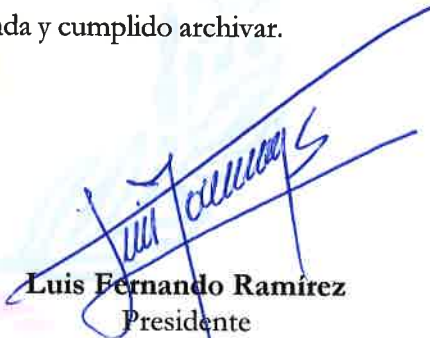
POR TANTO, El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

- Artículo 1°.** **APROBAR** la actualización y las habilitaciones de programas de posgrado de la Universidad Americana (UA), conforme al Anexo I de la presente Resolución.
- Artículo 2°.** **DAR** cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024, en sus artículos 13° y 14°.
- Artículo 3°.** El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.
- Artículo 4°.** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.


Sergio Duarte Masi
Secretario
CONES




Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

MISIÓN:
 «Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 647 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LA ACTUALIZACIÓN Y LAS HABILITACIONES DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA)”.

ANEXO I

EXPEDIENTE /MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
EXP-1366-24-U10 / MECO01-268	Actualización	Escuela de Postgrado	Sede Central	Maestría en Administración y Dirección de Empresas	EaD	Magister en Administración y Dirección de Empresas	Ciencias Sociales	14 meses	THTD: 792 THTI: 792 THA: 1.584	52.8
MECO01-1976	Habilitación	Escuela de Postgrado	Sede Central	Doctorado en Administración	EaD	Doctor/a en Administración	Ciencias Sociales	18 meses	THTD: 1.200 THTI: 1.200 THA: 2.400	79.7
MECO01-2017	Habilitación	Escuela de Postgrado	Sede Central	Especialización en Gestión de Proyectos	EaD	Especialista en Gestión de Proyectos	Ciencias Sociales	8 meses	THTD: 376 THTI: 444 THA: 820	27
MECO01-2016	Habilitación	Escuela de Postgrado	Sede Central	Maestría en Dirección Comercial	EaD	Magister en Dirección Comercial	Ciencias Sociales	14 meses	THTD: 792 THTI: 792 THA: 1.584	52.8



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

MISIÓN:
 «Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 647 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LA ACTUALIZACIÓN Y LAS HABILITACIONES DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA)”.

MECO01-2265	Habilitación	Escuela de Postgrado	Sede Central	Especialización en Gestión y Dirección de Marketing	Presencial	Especialista en Gestión y Dirección de Marketing	Ciencias Sociales	8 meses	THTD: 376 THTI: 444 THA: 820	27
MECO01-2264	Habilitación	Escuela de Postgrado	Sede Central	Especialización en Contabilidad y Tributación	Presencial	Especialista en Contabilidad y Tributación	Ciencias Sociales	8 meses	THTD: 376 THTI: 444 THA: 820	27



Sergio Duarte Masi

Secretario

CONES





Luis Fernando Ramírez

Presidente

CONES